

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

5929 *Aprobación definitiva del expediente núm. 9/2016, de modificación de créditos.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 9 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2016, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos		
7616	Diputación Provincial Promoción Turística	1.500,00€
7617	Diputación Provincial Isla Ecológica	1.828,41€
	TOTAL	3.328,41€

B) Nuevas Partidas de Gastos		
334.226.093	Programa Promoción Turística	1.500,00€
450.6191	Isla Ecológica	1.828,41€
	TOTAL	3.328,41€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 29 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.